SOLICITUD DE NOVEDADES
DE CONTRATACION DERIVADA

Información General

Contrato	2181129	Solicitud Nro.	1686 - 03 OCT 2018
Convenio	216144		
Gestor Convenio			
Abogado Convenio	ERIKA CAROLINA SIERRA CRISSON		
Coordinador Grupo Ejecucion	ADRIANA DEL PILAR CORREA LARA		

Información del Convenio

CLIENTE	FECHA FIRMA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
UNIDAD DE SERVICIOS PENITECIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC	29-NOV-16	12-DEC-16	30-JUN-21

Información del Contrato

Contratista CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN OCHO (8) ESTABLECIMIENTOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, GRUPOS 1, 2, 3 Y 4, QUE INCLUYEN:

PTAR:

-MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO SAN ANDRÉS - SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC.

PTAP Y PTAR:

-MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIOS EPMSC SANTA MARTA, MAGDALENA, EPMSC MAGANGUÉ, BOLIVAR Y EPMSC TIERRALTA, CORDOBA.

-MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ALTA SEGURIDAD COMBITA (EPAMSC- CAS CÓMBITA).

Fecha de Inicio	25 July 2018		
Fecha de Vencimiento	09 September 2019		
Valor Inicial/Adiciones/Total	$264,563,384	$0	$264,563,384
Plazo Inicial/Prorrogas/Total	13 Meses 15 dias		13 Meses 15 dias
Supervisor	JAIME JAVIER TALERO BELTRAN		
Interventor			

Modificaciones Anteriores

Información de la Solicitud

Tipo de Novedad	MODIFICACION, ADICION Y PRORROGA
Detalle de la Novedad	Valor: $67,087,143 Plazo: 120 Dias
Antecedentes	QUE, EL DÍA 30 DE JULIO DE 2018 SE SUSCRIBIÓ ENTRE FONADE Y CONSTRUCTODO EL CONTRATO NO 2181330 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN OCHO (8) ESTABLECIMIENTOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC POR UN VALOR DE DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y

SOLICITUD DE NOVEDADES
DE CONTRATACION DERIVADA

	SIETE PESOS M/CTE ($265.257.457) , QUE EL DÍA 25 DE JULIO DE 2018 SE SUSCRIBIÓ ACTA DE INICIO DEL CONTRATO EN MENCIÓN Y ENCONTRÁNDOSE VIGENTE EL MISMO HASTA EL 09 DE JUNIO DE 2019.
Justificación	EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LEGALES, FONADE, SUSCRIBIÓ EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 216144 CON LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2016, CUYO OBJETO CONSISTE EN "LA GERENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA, AMPLIACIÓN DE CUPOS Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CARCELARIA Y PENITENCIARIA DE ORDEN NACIONAL REQUERIDA POR LA USPEC, LO QUE SUPONE ADELANTAR ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICIÓN, MANTENIMIENTO, SUMINISTRO, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN, ASÍ, COMO LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA EN MATERIA PENITENCIARIA Y CARCELARIA", DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DE LOS DISEÑOS QUE PRESENTA LA USPEC. A LO ANTERIOR, LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC, EVIDENCIÓ LA NECESIDAD DE EFECTUAR EL MANTENIMIENTO Y LA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP Y LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PTAR DE 32 ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS PRIORIZADOS POR ESA MISMA ENTIDAD, PARA LO CUAL SE REQUIERE PARA GARANTIZAR AL INPEC EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y CORRECTO TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PROVENIENTE DE LAS ÁREAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE TAL FORMA QUE CUMPLAN CON ÓPTIMAS CONDICIONES DE TRATAMIENTO". LOS ESTABLECIMIENTOS QUE FUERON OBJETO DE INTERVENCIÓN, FUERON DEFINIDOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA USPEC BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS: ATENCIÓN A ÓRDENES JUDICIALES CRITERIOS DE LA EMERGENCIA PENITENCIARIA Y CARCELARIA. HACINAMIENTO. CONSOLIDADO DE NECESIDADES DEL INPEC. EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DE AGUAS RESIDUALES PREVIENE EL COLAPSO DE LOS SISTEMAS DE LOS 32 ESTABLECIMIENTOS PRIORIZADOS, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ALTA SEGURIDAD VALLEDUPAR EPAMSCAS VALLEDUPAR, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPAMSCAS GIRÓN, SANTANDER, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO SOCORRO EPMSC SOCORRO, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO VÉLEZ EPMSC VÉLEZ, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO LA ESPERANZA DE GUADUAS, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO EP PUERTO TRIUNFO ¿ EL PESEBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, Y, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD - PABELLÓN CARCELARIO - ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ESPECIAL EPAMS PC ERE LA DORADA ¿ CALDAS. (...) Y DEMÁS JUSTIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL ANEXO NO. 1
Solicitud	DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR Y LO ESTABLECIDO TANTO EN EL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO CITADO Y EN EL FMI 025 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2018 SUSCRITO POR PARTE DEL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DE FONADE DESIGNADO, SE SOLICITA: MODIFICAR EL ALCANCE DEL CONTRATO 2181129 CONTENIDO EN EL NUMERAL 2.2. DEL ESTUDIO PREVIO EN EL SENTIDO DE: -SUPRIMIR EL ESTABLECIMIENTO EPMSC TIERRA ALTA DEL ALCANCE DEL CONTRATO CON CUYOS RECURSOS SE CUBRIRÁ EN PARTE DE LA INTERVENTORÍA A LA ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DEL EPMSC DE VALLEDUPAR. -ADICIONAR EL ALCANCE EN EL SENTIDO DE INCLUIR LA INTERVENTORÍA A LA ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE LOS EPMSC DE LA DORADA Y PUERTO TRIUNFO Y A LA ETAPA DE VERIFICACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN TÉCNICA DE LA PLANTA DEL EPMSC DE VALLEDUPAR. -ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO 2181129 LA SUMA DE SESENTA Y

SOLICITUD DE NOVEDADES
DE CONTRATACION DERIVADA

SIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($67.087.143) PARA CUBRIR LA INTERVENTORÍA A LA ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE LOS EPMSC DE LA DORADA Y PUERTO TRIUNFO Y A LA ETAPA DE VERIFICACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN TÉCNICA DE LA PLANTA DEL EPMSC DE VALLEDUPAR Y DE ESTA MANERA, GARANTIZAR LA DEDICACIÓN DE LOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES RESPECTIVAS DE INTERVENTORÍA EN LAS PLANTAS DE LOS 10 CENTROS PENITENCIARIOS.

NOTA: EL VALOR DE LA PRESENTE ADICIÓN, SE ENCUENTRA AMPARADO CON CARGO A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°216144 CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 7274 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2018 EXPEDIDO POR EL RESPONSABLE DEL FONDO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS.

NOTA: CON LA PRESENTE ADICIÓN SE CUBREN TODOS LOS COSTOS, IMPUESTOS Y GASTOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO EN EL PLAZO ESTABLECIDO, TENIENDO EN CUENTA LA PRESENTE MODIFICACIÓN.

- MODIFICAR EL VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO 2181129 EN LA SUMA DE TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($331.650.527).

- PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR (4) MESES MÁS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL DEL MISMO, CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL PLAZO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL FRENTE DE EPAMSCAS VALLEDUPAR, EL CUAL COMPRENDE ETAPA DE VERIFICACIÓN Y ETAPA Y OPERACIÓN DE MANTENIMIENTO.

- MODIFICAR EL NUMERAL 3.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NOTA 4: EN SENTIDO DE SUPRIMIR LA EXPRESIÓN ¿DE MANERA SIMULTÁNEA¿ PUESTO QUE SEÑALA QUE EL ACTA DE INICIO DE LA ETAPA DE VERIFICACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS, DEBERÁ SUSCRIBIRSE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO Y DE MANERA SIMULTÁNEA, PREVIA APROBACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PRINCIPAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

MODIFICAR EL NUMERAL 3.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, -NOTA 7: EN SENTIDO DE SUPRIMIR LA EXPRESIÓN "DE MANERA SIMULTÁNEA" PUESTO QUE SEÑALA QUE SE SUSCRIBIRÁ UN ACTA DE INICIO PARA LA ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MANERA SIMULTÁNEA Y PARA CADA ESTABLECIMIENTO, UNA VEZ FINALICE LA ETAPA DE VERIFICACIÓN Y SE HAYA SURTIDO LA APROBACIÓN, POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA Y AVAL POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DE FONADE, DE LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO PRESENTADO PARA LA EJECUCIÓN DE CADA PROYECTO.

-MODIFICAR 3.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: EL PLAZO MÁXIMO PREVISTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ES DE CATORCE (14) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, LA CUAL SE SUSCRIBIRÁ PARA EL PLAZO GENERAL DEL MISMO, LOS PLAZOS DE CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS A ADICIONAR SON LOS SIGUIENTES:

(...) Y DEMÁS SOLICITUDES CONTEMPLADAS EN EL ANEXO NO. 1

Documentos Anexos

Descripción de Documentos	Folios	Observaciones

JAIME JAVIER TALERO BELTRAN
Gerente De Convenio

ADRIANA DEL PILAR CORREA LARA
Subgerente

ANEXO No. 1

A LA SOLICITUD DE NOVEDAD DE CONTRATACIÓN DERIVADA NO. 1686 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2018

ANTECEDENTES

1. Que, el día 30 de julio de 2018 se suscribió entre FONADE y Constructodo el contrato No 2181330 cuyo objeto es: *INTERVENTORÍA TÉCNICA*, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN OCHO (8) ESTABLECIMIENTOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC por un valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($265.257.457)** , que el día 25 de Julio de 2018 se suscribió acta de inicio del contrato en mención y encontrándose vigente el mismo hasta el 09 de junio de 2019.

JUSTIFICACION

En cumplimiento de sus funciones legales, FONADE, suscribió el Contrato Interadministrativo 216144 con la Unidad de Servicios Penitenciarios el 29 de noviembre de 2016, cuyo objeto consiste en "*La Gerencia para la Construcción e Interventoría, Ampliación de Cupos y Mantenimiento de la Infraestructura Carcelaria y Penitenciaria de Orden Nacional requerida por la USPEC, lo que supone adelantar estudios, diseños, demolición, mantenimiento, suministro, mejoramiento, conservación y ampliación, así, como la elaboración del Plan Maestro de Infraestructura en materia penitenciaria y carcelaria*", de acuerdo con la información de los diseños que presenta la USPEC.

A lo anterior, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), evidenció la necesidad de efectuar el mantenimiento y la operación de las plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) y las plantas de tratamiento de agua residual (PTAR) de 32 establecimientos penitenciarios y carcelarios priorizados por esa misma entidad, para lo cual "*se requiere para garantizar al INPEC el suministro de agua potable y correcto tratamiento de agua residual proveniente de las áreas de los establecimientos de tal forma que cumplan con óptimas condiciones de tratamiento*".

Los establecimientos que fueron objeto de intervención, fueron definidos por la Dirección de Infraestructura de la USPEC bajo los siguientes criterios:

- Atención a Órdenes Judiciales
- Criterios de la Emergencia Penitenciaria y Carcelaria.
- Hacinamiento.
- Consolidado de necesidades del INPEC.

El mantenimiento y operación de las plantas de tratamiento de agua potable y de aguas residuales previene el colapso de los sistemas de los 32 establecimientos priorizados, entre los cuales se encuentran: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ALTA SEGURIDAD VALLEDUPAR (**EPAMSCAS VALLEDUPAR**), ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO **EPAMSCAS GIRÓN**, SANTANDER, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO SOCORRO "**EPMSC SOCORRO**", ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO VÉLEZ "**EPMSC VÉLEZ**", ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO **LA ESPERANZA DE GUADUAS**, ESTABLECIMIENTO

PENITENCIARIO **EP PUERTO TRIUNFO – EL PESEBRE** EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, y, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD - PABELLÓN CARCELARIO - ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ESPECIAL **EPAMS PC ERE LA DORADA – CALDAS**.

DISMUNICIÓN DE TIERRALTA

Que mediante Oficio Radicado Fonade No 20164300783262 se realizó la entrega de documentación Técnica de proyectos incluidos en el Contrato Interadministrativo No 216144, entre ellos lo concerniente a la PTAR Y PTAP del EPMSC TIERRALTA.

Que se remitió mediante radicado FONADE 20174300069062 de fecha 08 de febrero de 2017, un alcance al oficio anteriormente citado, por medio del cual se amplió la descripción de la información entregada.

-Que de acuerdo con lo dispuesto en el acta de apertura de la Convocatoria simplificada CSI 022-2017 de fecha 13 de diciembre de 2017, cuyo objeto fue: ***MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIOS EPMSC SANTA MARTA, EPMSC MAGANGUÉ Y EPMSC TIERRALTA***" se emitieron una serie de consideraciones y justificaciones mediante las cuales se surtió el proceso en mención así:

> *(...) Que como consecuencia del análisis de la situación y el estado de la infraestructura y los impactos constitucionales, ambientales, sanitarios y sociales, surge de forma imperativa a nivel nacional la necesidad de dar solución a la problemática de salubridad de los establecimientos penitenciarios y carcelarios, de tal manera que es necesario por parte de la USPEC atender mediante la contratación de obras civiles prioritarias el mantenimiento, reparación, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de los establecimientos penitenciarios y carcelarios, identificados con mayores necesidades y deterioro por parte del INPEC.*
>
> *Que revisada la documentación técnica de cada uno de los proyectos de mantenimiento a la infraestructura física de los establecimientos penitenciarios y carcelarios de nivel nacional incluidos por la USPEC en el alcance del Contrato Interadministrativo referido se determina lo siguiente: a. La contratación de los proyectos se realizará con base en las actividades, cantidades y precios definidos por la USPEC y que fueron entregados a FONADE mediante comunicación radicada el 30 de diciembre de 2016 con consecutivo 20164300783272. b. La USPEC, en su calidad de estructurador de los proyectos y como conocedora de las necesidades de los establecimientos penitenciarios y carcelarios, es la entidad responsable de la priorización de las actividades a desarrollar, así como de la cuantificación de las cantidades que se pretende ejecutar, el alcance de éstas y su precio en costo directo, ello teniendo en cuenta que dicha entidad ha adelantado procesos de contratación y ejecución de proyectos similares.*
>
> *Que según lo acordado en Comité Operativo del Contrato Interadministrativo que se llevó a cabo el día 26 de abril de 2017, para la contratación de los proyectos de mantenimiento a la infraestructura física de los establecimientos penitenciarios y*

carcelarios de nivel nacional FONADE se limitará a cuantificar los valores correspondientes a la etapa de verificación técnica, la administración, los imprevistos y la utilidad (AIU), así como los costos asociados a los profesionales para la elaboración e implementación del Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO).

Que la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) ha evidenciado la necesidad de efectuar el mantenimiento y la operación de las plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) y las plantas de tratamiento de agua residual (PTAR) de 32 establecimientos penitenciarios y carcelarios priorizados por esa misma entidad, lo cual se requiere para garantizar al INPEC el suministro de agua potable y correcto tratamiento de agua residual proveniente de las diferentes áreas de los establecimientos de tal forma que cumplan con óptimas condiciones de tratamiento. (...)

-Luego de surtido el proceso CSI-022, se emitió el día 06 de febrero de 2018, Acta de Selección en donde según lo recomendado por el comité evaluador, la Subgerencia de Contratación de FONADE, procedió a aceptar la oferta presentada por el oferente STARCONCALIDAD LTDA, por el valor correspondiente a **NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/L (917.993.812,00).**

-De acuerdo con lo anterior, se suscribió el Contrato No 2180736 el día 13 de marzo de 2018, con la empresa STARCONCALIDAD LTDA cuyo objeto es "*MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIOS •EPMSC SANTA MARTA, EPMSC MAGANGUÉ Y EPMSC TIERRALTA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144*", por un plazo de diez (10) meses y quince (15) días

Que con relación a lo expuesto, se hizo necesaria la contratación de la ***INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN OCHO (8) ESTABLECIMIENTOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC***, que mediante Convocatoria Simplificada CSI 036 de 2018 se adjudicó a **CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA** identificada con Nit No 900.084.348-2 por el valor correspondiente de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 264.563.384)**

No obstante, a lo anterior, se realizó visita el día 07 de junio del año en curso, por parte de personal idóneo perteneciente al Contrato Interadministrativo 216144 a las instalaciones del centro penitenciario en TIERRA ALTA, cuyo fin era la verificación del alcance de la intervención de la planta de tratamiento de aguas de dicho establecimiento, de manera previa a la ejecución del contrato, por lo que, mediante oficio con radicado Fonade No. 20182700200201 de fecha 17 de julio de 2018 se solicita a la USPEC la modificación del alcance del proyecto mantenimiento y operación de la PTAR en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelarios (EPMSC TIERRALTA), suministrado por USPEC mediante radicado FONADE 20164300783262 y alcance radicado FONADE 20174300069062, por las siguientes razones:

(...)

1. *Una vez realizado el recorrido en el establecimiento el día 07 de junio del año en curso, es claro que no existe planta de tratamiento de agua residual ni planta de tratamiento de agua potable.*

2. *El establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario EPMSC TIERRALTA, cuenta con pozos sépticos para el almacenamiento de las aguas residuales y campos de captación para la liberación de las mismas, mientras que en lo que concierne al agua potable solo existen sistemas de captación y tanques de almacenamiento los cuales no pueden ser considerados como una planta de tratamiento. (...)*

Así las cosas, y, en el Marco de las Obligaciones Contractuales adquiridas por FONADE para la ejecución del objeto y alcance del Contrato Interadministrativo N° 216144, la Gerencia del Área de Desarrollo Territorial solicitó al Área de Planeación Contractual la Elaboración del Costeo y los Estudios Previos para la Contratación de las Actividades de Mantenimiento y Operación de las Plantas de Tratamiento localizadas en 7 establecimientos penitenciarios, a través de los memorandos relacionados a continuación:

20172700193463. Solicitud de Estudios Previos y de Precios de Mercado para la Contratación de las ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO EP PUERTO TRIUNFO – EL PESEBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, Y, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD PABELLÓN CARCELARIO ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ESPECIAL EPAMS PC ERE LA DORADA CALDAS.

Que la adición de los frentes citados anteriormente se justifica en lo siguiente:

El **21 de diciembre de 2017**, FONADE, inició el Proceso de Selección de Convocatoria Simplificada CSI 028 – 2017 con el fin de contratar el "*MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO EP PUERTO TRIUNFO – EL PESEBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, Y, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD PABELLÓN CARCELARIO ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ESPECIAL EPAMS PC ERE LA DORADA CALDAS)*", publicando en la Página WEB de la Entidad, en el expediente del proceso CSI 028 – 2017, el Acta de Apertura y el Complemento de Reglas de participación, además de: Estudios Previos: (Documentos Técnicos, Análisis de Riesgo y Esquema de Garantías); Anexo 09 Formatos Económicos: Formato 01. Carta de Presentación; Formato 3: Experiencia Específica, Formato 19: Manifestación de NO Incursión en Prácticas Anticompetitivas, Anexo 10: Complemento Minuta de Contrato, Anexo 11: Pacto sobre Ética Pública y Privada en la Contratación Estatal; Anexo 12: Aviso de Privacidad; Anexo 12A: Soporte de Aviso de Privacidad.

El **13 de febrero de 2018**, acorde al plazo estipulado en el Capítulo 14 CRONOGRAMA DEL PROCESO Y FIRMA DEL CONTRATO de las Reglas de Participación y sus Adendas, y, de conformidad con lo expuesto en el Informe de Evaluación N°02 del Proceso CSI 028 - 2017, el Comité Evaluador recomendó al Ordenador del Gasto o su delegado de FONADE, aceptar la oferta presentada por el oferente CONSORCIO ECOAMBIENTE integrada por (Construsar SAS 34,00% - INARCO Proyectos y Construcciones SAS 33,00% - Quimerk Comercializadora Ltda 33,00%), por el valor correspondiente a OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/L ($ 841.783.119.00), incluido el A.I.U y el valor del IVA sobre la utilidad de las actividades de Mantenimiento, el valor del IVA sobre la Etapa de Verificación y Complementación Técnica, sobre el costo del Personal de la Etapa de Operación y sobre las Actividades de la Etapa de Operación, costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El **15 de febrero de 2018**, acogiendo lo expuesto en el Informe de Evaluación N°02 del Proceso de Convocatoria Simplificada CSI 028 - 2017por el Comité Evaluador y la recomendación allí expuesta, la Subgerencia de Contratación de FONADE procede a ACEPTAR la oferta presentada por el oferente CONSORCIO ECOAMBIENTE integrada por (Construsar SAS 34,00% - INARCO Proyectos y Construcciones SAS 33,00% - Quimerk Comercializadora Ltda 33,00%), por el valor correspondiente a OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/L ($ 841.783.119.00), incluido el A.I.U y el valor del IVA sobre la utilidad de las actividades de Mantenimiento, el valor del IVA sobre la Etapa de Verificación y Complementación Técnica, sobre el costo del Personal de la Etapa de Operación y sobre las Actividades de la Etapa de Operación, costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El **alcance del proyecto para EP El Pesebre – Puerto Triunfo** tiene por objeto contemplar las actividades de mantenimiento y operación del sistema de tratamiento de agua residual y agua potable en el establecimiento.

- Operación PTAP.
- Operación PTAR.
- Mantenimiento General.

El **alcance del proyecto para EPAMS PC ERE La Dorada** tiene por objeto contemplar las actividades de mantenimiento y operación del sistema de tratamiento de agua residual en el establecimiento.

- Operación PTAR.
- Mantenimiento General.

El **valor detallado del contrato** se desarrolla para los siguientes frentes del modo siguiente:

	Valor Mantenimiento	Valor Personal Operación	Valor Actividades Operación	Valor Etapa Verificación y Complementación Técnica	TOTAL
EP El Pesebre – Puerto Triunfo	$ 350.051.236.00	$ 196.289.331,00	$ 49.969.958,00	$ 3.456.485,00	**$ 599.767.010.00**
EPAMS PC ERE La Dorada	$ 189.624.108.00	$ 39.005.716,00	$ 9.929.801,00	$ 3.456.485,00	**$ 242.016.109.00**
Sub Total	**$ 539,675,344.00**	**$ 235,295,047.00**	**$ 59,899,759.00**	**$ 6,912,970.00**	**$ 841,783,119.00**

La **vigencia del contrato** se desarrolla para los siguientes frentes del modo siguiente:

EP El Pesebre – Puerto Triunfo:

ITEM	ETAPA	PLAZO DE EJECUCIÓN
A.	Etapa de verificación y Complementación Técnica	15 días
B	Etapa de mantenimiento y operación	10 meses
C	**Total, tiempo de ejecución**	**10 meses + 15 días**

EPAMS PC ERE La Dorada:

ITEM	ETAPA	PLAZO DE EJECUCIÓN
A.	Etapa de verificación y Complementación Técnica	15 días
B	Etapa de mantenimiento y operación	10 meses
C	**Total, tiempo de ejecución**	**10 meses + 15 días**

-Que de acuerdo a lo anterior y a una orden judicial emitida el día 20 de febrero 2018, proveniente del Juzgado Penal del Circuito del Santuario Antioquia, se radica en las instalaciones de FONADE, **APERTURA DE INCIDENTE DE DESACATO NO 05697-31-04-001-2017-00488-00 ACCIONANTE ELKIN LONDOÑO LONDOÑO**, que tuvo como origen una acción de Tutela No 05 697 31 04 001 2017-00488 00 en donde se ordenó tutelar los derechos fundamentales invocados por los accionantes y que *"las entidades accionadas, Establecimiento Penitenciario y Cancelario el Pesebre de Puerto Triunfo Antioquia, la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios-USPEC- y FONADE, en lo que a cada una de ellas le compete, para que en el término de 48 horas contadas a partir de la notificación de la providencia disponga todo lo necesario para asegurar el suministro y acceso al agua potable al accionante y a todos los internos del EPC El Pesebre de Puerto Triunfo Antioquia". (Subrayado fuera de texto)*

Teniendo en cuenta que el proceso de selección para contratar la Interventoría de la obra no se encontraba publicado a la fecha de la notificación de dicho desacato, la Subgerencia Técnica y la Gerencia del Contrato Interadministrativo No. 216144, decidieron contratar dicha Interventoría a través de las fábricas de Interventoría ya establecidas por un plazo de **DOS (2) MESES**, tiempo estimado para llevar a cabo el proceso de selección.

Así las cosas, se contrató con la Interventoría de Fábricas CONSORCIO PROYECTAR COLOMBIA y se suscribió el acta de servicio 1715 del contrato de interventoría 2131909, cuyo objeto es la ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO EP PUERTO TRIUNFO – EL PESEBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, Y MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD - PABELLÓN CARCELARIO - ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ESPECIAL EPAMS PC ERE LA DORADA – CALDAS"***

Que se suscribió Prorroga de 20 días calendarios a la ETAPA DE VERIFICACION Y COMPLEMENTACION TECNICA el día 14 de junio de 2018, que se suscribió el ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA DE VERIFICACION el día 04 de julio de 2018 y el ACTA DE INICIO ETAPA DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN se suscribió el día 05 de julio de 2018.

Que es pertinente indicar que FONADE, inició el Proceso de Selección de Convocatoria Simplificada CSI 023 – 2018 con el fin de contratar la *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN OCHO (8) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC: PTAR: MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ALTA SEGURIDAD VALLEDUPAR **(EPAMSCAS VALLEDUPAR)** Y EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO JUSTICIA Y PAZ BARRANQUILA LA MODELO EC JP **BARRANQUILLA LA MODELO**; MANTENIMEINTO Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA*

*SEGURIDAD Y CARCELARIO **EPAMSCAS GIRON, SANTANDER**. - PTAP Y PTAR: MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO SOCORRO **"EPMSC SOCORRO"**; ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO VELEZ **"EPMSC VELEZ"**; MANTENIMEINTO Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO **EP PUERTO TRIUNFO** – EL PESEBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, Y, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD PABELLÓN CARCELARIO ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ESPECIAL **EPAMS PC ERE LA DORADA CALDAS**, y, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EPC LA ESPERANZA **DE GUADUAS**.",*

Publicando en la Plataforma del SECOP II, el **viernes 09 de marzo de 2018**, en el expediente del proceso CSI 023 – 2018, el Acta de Apertura y el Complemento de Reglas de participación, además de: Estudios Previos: (Documentos Técnicos, Análisis de Riesgo y Esquema de Garantías); Anexo 09 Formatos Económicos: Formato 01. Carta de Presentación; Formato 3: Experiencia Específica, Formato 19: Manifestación de NO Incursión en Prácticas Anticompetitivas, Anexo 10: Complemento Minuta de Contrato, Anexo 11: Pacto sobre Ética Pública y Privada en la Contratación Estatal; Anexo 12: Aviso de Privacidad; Anexo 12A: Soporte de Aviso de Privacidad.

Dentro del término establecido en el Cronograma que rigió el Proceso de Convocatoria Simplificada CSI 023 - 2018, los interesados no presentaron observaciones al Complemento de Reglas de Participación y sus correspondientes anexos.

El día y hora programados para el cierre del Proceso de Selección de Convocatoria Simplificada CSI 023 – 2018, se abrió la página del SECOP II a fin de proceder con la desencriptación de cada una de las ofertas registradas en dicho aplicativo, evidenciando que se presentaron dos (2) oferentes:

a) GIC SAS GESTION INTEGRAL CONSULTORES, cuya propuesta fue por un valor de $ 337.153.871
b) CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS, cuya propuesta fue por un valor de $ 339.727.150

En el acto de cierre, y consolidación de oferentes se verificaron los requisitos establecidos en el numeral 3.3.5 del Complemento Reglas de Participación, se evidenció, que el oferente GIC SAS GESTION INTEGRAL CONSULTORES, solo aportó el clausulado de la garantía de la Seriedad de la Oferta, estando incurso en la causal 24 de las Causales de Rechazo del Complemento Reglas de Participación.

Con base en lo anterior, el Comité Evaluador en los términos establecidos en el Cronograma del Proceso, procedió a verificar los documentos aportados en la Página del SECOPII, para verificar los requisitos habilitantes y ponderables, evidenciando que el Oferente, debía subsanar algunos aspectos de su propuesta, razón por la cual, se solicitó al oferente subsanar, mediante documento Solicitud de Aclaraciones de fecha 16 de abril de 2018, otorgando al oferente CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS, subsanar en el plazo establecido en el cronograma del proceso.

El Comité Evaluador en el Informe de Evaluación de ofertas de fecha 19 de abril de 2018, publicado en SECOP II, manifiesta que el oferente no dio respuesta a los requerimientos efectuados por el Comité en fecha 16 de abril de 2018.

El día 20 de abril de 2018, de manera extemporánea, el Oferente CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS, publicó en la página del SECOP II, documento de subsanación.

El día 25 de abril de 2018, el Comité emitió Informe de Respuesta a las Observaciones al Informe de Evaluación de Ofertas, informando que CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS, se encontraba incurso en la causal de rechazo 2) del Capítulo Octavo Causales de Rechazo, así:

- El Literal 2) del Capítulo Octavo causales de Rechazo de la Oferta: "Cuando el Comité Evaluador haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y el oferente NO aporte, subsane o aclare lo pertinente, **en el término definido por el Comité Evaluador.**" (subrayado fuera de texto).

El **viernes 27 de abril de 2018**, de conformidad con los antecedentes expuestos en el ACTA DE DECLARATORIA DE FALLIDO y, las disposiciones del Estatuto de Contratación de FONADE, la Subgerente de Contratación de FONADE decide **DECLARAR FALLIDO** el Proceso de Convocatoria Simplificada CSI 023 – 2018 que tiene por objeto la "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN OCHO (8) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC: PTAR: MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ALTA SEGURIDAD VALLEDUPAR (EPAMSCAS VALLEDUPAR) Y EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO JUSTICIA Y PAZ BARRANQUILA LA MODELO EC JP MARRANQUILLA LA MODELO; MANTENIMEINTO Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPAMSCAS GIRON, SANTANDER. - PTAP Y PTAR: MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO SOCORRO "EPMSC SOCORRO"; ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO VELEZ "EPMSC VELEZ"; MANTENIMEINTO Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO EP PUERTO TRIUNFO – EL PESEBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, Y, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD PABELLÓN CARCELARIO ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ESPECIAL EPAMS PC ERE LA DORADA CLADAS, y, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS.*"

Teniendo en cuenta la recomendación en ella impartida donde reposa: "*ARTÍCULO 19. DECLARACIÓN DE FALLIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN. FONADE declarará fallido el proceso de selección cuando no sea posible hacer selección objetiva. La decisión correspondiente se informará por escrito a los oferentes, mediante la publicación de la comunicación respectiva.*"

Se adelantó y radicó nuevamente trámite de *SOLICITUD DE ESTUDIOS PREVIOS Y DE PRECIOS DE MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN OCHO (8) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC: PTAR: MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ALTA SEGURIDAD VALLEDUPAR (EPAMSCAS VALLEDUPAR) Y EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO JUSTICIA Y PAZ BARRANQUILA LA MODELO EC JP MARRANQUILLA LA MODELO; MANTENIMEINTO Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL*

EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPAMSCAS GIRON, SANTANDER. - PTAP Y PTAR: MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO SOCORRO "EPMSC SOCORRO"; ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO VELEZ "EPMSC VELEZ"; MANTENIMEINTO Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO EP PUERTO TRIUNFO – EL PESEBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, Y, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD PABELLÓN CARCELARIO ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ESPECIAL EPAMS PC ERE LA DORADA CLADAS, y, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS., ante la Gerencia del Área de Planeación Contractual el **viernes 27 de abril de 2018.**

El **viernes 27 de abril de 2018**, el gerente del Contrato Interadministrativo N° 216144, solicitó mediante memorando N° 20182700091503 a la Gerente Master Área de Planeación Contractual de la Subgerencia de Contratación de FONADE, un alcance del Estudio Previo para contratar la: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN SIETE (7) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC: PTAR: MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ALTA SEGURIDAD VALLEDUPAR (EPAMSCAS VALLEDUPAR); MANTENIMEINTO Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPAMSCAS GIRON, SANTANDER. - PTAP Y PTAR: MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO SOCORRO "EPMSC SOCORRO"; ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO VELEZ "EPMSC VELEZ"; MANTENIMEINTO Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO EP PUERTO TRIUNFO – EL PESEBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, Y, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD PABELLÓN CARCELARIO ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ESPECIAL EPAMS PC ERE LA DORADA CLADAS, y, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS.""*.

La Gerente Master del Área de Planeación Contractual de la Subgerencia de Contratación de FONADE, remitió respuesta a la Subgerente Técnica y al Gerente del Contrato Interadministrativo N° 216144, mediante memorando N° 20182700109503 del 30 de mayo de 2018.

El **jueves 12 de julio de 2018**, se publica nuevamente, en la Plataforma del SECOP II en el expediente del Proceso de Convocatoria Simplificada CSI 105 - 2018, el Acta de Apertura y el Complemento de Reglas de participación, además de: Estudios Previos: (Documentos Técnicos, Análisis de Riesgo y Esquema de Garantías); Anexo 09 Formatos Económicos: Formato 01. Carta de Presentación; Formato 3: Experiencia Específica, Formato 19: Manifestación de NO Incursión en Prácticas Anticompetitivas, Anexo 10: Complemento

Minuta de Contrato, Anexo 11: Pacto sobre Ética Pública y Privada en la Contratación Estatal; Anexo 12: Aviso de Privacidad; Anexo 12A: Soporte de Aviso de Privacidad.

Dentro del término establecido en el Cronograma que rigió el Proceso de Convocatoria Simplificada CSI 105 - 2018, los interesados no presentaron observaciones al Complemento de Reglas de Participación y sus correspondientes anexos.

El **martes 28 de agosto de 2018**, de conformidad con los antecedentes expuestos en el ACTA DE DECLARATORIA DE FALLIDO y, las disposiciones del Estatuto de Contratación de FONADE, la Subgerente de Contratación de FONADE decide **DECLARAR FALLIDO** el Proceso de Convocatoria Simplificada CSI 105 – 2018 que tiene por objeto la: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN SIETE (7) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC: PTAR: MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ALTA SEGURIDAD VALLEDUPAR (EPAMSCAS VALLEDUPAR); MANTENIMEINTO Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPAMSCAS GIRON, SANTANDER. - PTAP Y PTAR: MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO SOCORRO "EPMSC SOCORRO"; ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO VELEZ "EPMSC VELEZ"; MANTENIMEINTO Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO EP PUERTO TRIUNFO – EL PESEBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, Y, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD PABELLÓN CARCELARIO ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ESPECIAL EPAMS PC ERE LA DORADA CLADAS, y, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS.""*, teniendo en cuenta la recomendación en ella impartida donde reposa: "*ARTÍCULO 19. DECLARACIÓN DE FALLIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN. FONADE declarará fallido el proceso de selección cuando no sea posible hacer selección objetiva. La decisión correspondiente se informará por escrito a los oferentes, mediante la publicación de la comunicación respectiva.*"

Que conforme a lo referido anteriormente, es pertinente SUPRIMIR el frente de Interventoría del EPMSC TIERRALTA y en compensación, luego de realizar la viabilidad técnica y jurídica pertinente por parte de la Subgerencia Técnica y la Subgerencia de Contratación y en vista de las diferentes publicaciones que se realizaron a los procesos de selección en donde se declararon desiertos y fallidos se consideró adicionar los frentes de VALLEDUPAR, LA DORADA Y PUERTO TRIUNFO teniendo en cuenta la necesidad de prevenir eventuales litigios y la no afectación del equilibrio económico del Contrato.

Todo esto, considerando lo manifestado por el Consejo de Estado mediante Sentencia con numero de radicación 25000-23-26-000-1998-03066-01(20912) de fecha 27 de marzo de 2014 en los siguientes términos: "El equilibrio económico del contrato corresponde a la ecuación contractual que surge una vez las partes celebran el negocio jurídico, de conformidad con la cual las prestaciones a cargo de cada una de las partes se miran como equivalentes a las de la otra. Así, el contratista cuya propuesta fue acogida por la administración, considera que las obligaciones que asume en virtud del contrato que suscribe, resultan proporcionales al pago que por las mismas pretende recibir, toda vez que al elaborar dicha oferta, ha efectuado un análisis de costo-

beneficio, fundado en los estudios y proyecciones que realizó en relación con los factores determinantes del costo de ejecución de las prestaciones a su cargo y la utilidad que pretende obtener a partir de la misma"

Que por lo establecido de manera precedente mediante Memorando No 20182700184873 se solicitó al Área de Planeación Contractual la revisión y aprobación el valor de las actividades del proyecto de interventoría a los establecimientos penitenciarios EPAMSCAS VALLEDUPAR, EPAMS LA DORADA y, EP PUERTO TRIUNFO "EL PESEBRE", derivados de la propuesta económica realizada por el oferente CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA previa solicitud por parte de la Gerencia del Contrato Interadministrativo 216144.

Aunado a lo anterior, se encuentra que atención a la necesidad ya citada, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC mediante oficio bajo radicado E-2018-013228 con asunto: "SOLICITUD MODIFICACIÓN ALCANCES DE PROYECTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EPMSC TIERRALTA Y OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE EPMSC BARRANQUILLA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO" del 10 de agosto de 2018manifiesta que : "En este sentido, se hace necesario cambiar el alcance de los objetos anteriormente enunciados en los respectivos establecimientos, a fin de realizar las modificaciones a que haya lugar para el cumplimiento de los objetos contractuales relacionados con sistemas de tratamiento de agua residual y potable en los demás establecimientos del Orden nacional ERON incluidos para este fin en el Marco del Contrato Interadministrativo N° 216144".

Que el día 26 de septiembre de 2018, se efectúo mesa de trabajo con el Área de Planeación Contractual, en virtud de la cual la Gerencia de Convenio junto a la Subgerencia Técnica emitieron el memorando No 20182700189783 de fecha 28 de septiembre de 2018, al cual se le dio respuesta por parte de la citada Área mediante memorando No. 20185100191273 de fecha 02 de octubre de 2018 mediante el cual se comunica el estudios de precios de mercado para la modificación al contrato de Interventoría No 2181129, el cual arrojó un valor adicional de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($67.087.143)**, reemplazando la interventoría al establecimiento de Tierralta por la interventoría a la Etapa de Operación al Establecimiento de Valledupar, ya que aquella se excluye del alcance del Contrato dada la inexistencia de la Planta de Tratamiento de Aguas en el mismo en lo que se relaciona con la dedicación de los profesionales, por tal razón, el cálculo del valor adicional se realizó únicamente costeando las dedicaciones necesarias para cubrir dos establecimientos adicionales (La Dorada y Puerto Triunfo) durante la Etapa de Mantenimiento y Operación, ya que en los mismos a la fecha se encuentra surtida la Etapa de Verificación y Complementación Técnica y así mismo, cubrir la Interventoría a la Etapa de Verificación en el centro de Valledupar.

Que en razón a esta solicitud de modificación es pertinente indicar que se suscribió el Formato FMI 025 en la cual se acordó que se adicionaría al contrato existente la Interventoría Técnica , administrativa, financiera, de control ambiental, jurídica y social para las actividades de operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua en los Establecimientos penitenciarios EP Puerto Triunfo- El Pesebre, EPAMS PC ERE La Dorada, y la Interventoría técnica, administrativa, financiera , de control ambiental , jurídica, y social para las actividades de la etapa de verificación y complementación técnica en la planta de tratamiento de aguas del EPAMCAS Valledupar .

El valor de la presente adición no contempla la interventoría para la etapa de operación y mantenimiento de la Planta de tratamiento de aguas del EPAMCAS Valledupar, toda vez que el valor inicialmente asignado a la Interventoría del frente de EPMSC Teralita se cubren los costos asociados a la mayor dedicación de los profesionales que realizarán las labores de Interventoría en la etapa de operación y mantenimiento en el EPAMCAS Valledupar de conformidad con el estudio de precios de mercado comunicados por la gerencia del grupo de planeación contractual a través de memorando N° 20185100191273.

Que de acuerdo con el costeo aprobado por el área de planeación contractual de FONADE y luego de establecer el balance económico del contrato contenido en el Formato FMI 025 suscrito por la Interventoría y el supervisor del mismo, y en el entendido que no supera la cuantía establecida por el Manual de Contratación de Fonade versión 10, en cuanto a la modalidad de selección de Contratación Directa (200) SMLMV y , actuando conforme a los principios de contratación aplicables, en especial economía, transparencia e interés general.

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto se hace necesario a su vez, modificar el Numeral 3.2 Plazo de Ejecución del Contrato en lo dispuesto en la nota 4 en donde señala que el acta de inicio de la etapa de verificación y complementación técnica de cada uno de los establecimientos, deberá suscribirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato y de manera simultánea , previa aprobación de las hojas de vida del personal principal mínimo requerido para la ejecución del contrato, por parte del supervisor, puesto que los frentes que se están adicionando empezará su ejecución tanto en la etapa de verificación y la de obra en un plazo total de trece (13) meses en el caso del Establecimiento de Valledupar y en cuanto a los Establecimientos de la Dorada y Puerto Triunfo tendrán una duración de etapa de ejecución de obra de 8 meses y 15 días a partir de la suscripción de la modificación .

Que una vez se realice esta modificación el plazo del contrato se aumentará hasta el 09 de octubre de 2019, es decir se prorrogará por cuatro (4) meses inclusive, con el fin de que se ejecute la totalidad de las actividades de Operación y Mantenimiento para los frentes a adicionar.

Que el valor de la adición anteriormente señalada se encuentra respaldado con el No de Certificado de Disponibilidad Presupuestal 7274 de fecha 03 de octubre de 2018, por un valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($67.087.143)**.

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto, se considera necesario y pertinente realizar la siguiente:

SOLICITUD

De conformidad con lo anterior y lo establecido tanto en el Estudio de Precios de Mercado citado y en el FMI 025 de fecha 01 de Octubre de 2018 suscrito por parte del Contratista y el Supervisor de FONADE designado, se solicita:

Modificar el alcance del Contrato 2181129 contenido en el numeral 2.2. del Estudio Previo en el sentido de:

-Suprimir el Establecimiento EPMSC TIERRA ALTA del Alcance del Contrato con cuyos recursos se cubrirá en parte de la Interventoría a la Etapa de Operación y Mantenimiento de la planta del EPMSC de Valledupar.

-Adicionar el alcance en el sentido de incluir la Interventoría a la Etapa de Operación y Mantenimiento de las plantas de los EPMSC de LA DORADA Y PUERTO TRIUNFO y a la Etapa de Verificación y Complementación Técnica de la planta del EPMSC de VALLEDUPAR.

-Adicionar al valor del Contrato de Interventoría No 2181129 la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($67.087.143)** para cubrir la Interventoría a la Etapa de Operación y Mantenimiento de las plantas de los EPMSC de LA DORADA Y PUERTO TRIUNFO y a la Etapa de Verificación y Complementación Técnica de la planta del EPMSC de VALLEDUPAR y de esta manera, garantizar la dedicación de los profesionales en las actividades respectivas de interventoría en las plantas de los 10 centros penitenciarios.

- **NOTA:** El valor de la presente adición, se encuentra amparado con cargo a los recursos provenientes del contrato interadministrativo N°216144 con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7274 del 03 de octubre de 2018 expedido por el responsable del Fondo de Ejecución de Proyectos.

- **NOTA:** Con la presente adición se cubren todos los costos, impuestos y gastos necesarios para ejecutar las actividades necesarias para la terminación del contrato en el plazo establecido, teniendo en cuenta la presente modificación.

- Modificar el Valor del Contrato de Interventoría No 2181129 en la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($331.650.527).**

- Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato por (4) meses más contados a partir de la fecha de vencimiento actual del mismo, con el objeto de ejecutar el plazo total establecido para el frente de EPAMSCAS VALLEDUPAR, el cual comprende Etapa de Verificación y Etapa y Operación de mantenimiento.

- Modificar el Numeral 3.2 Plazo de Ejecución del Contrato, Nota 4: en sentido de SUPRIMIR la expresión "de manera simultánea" puesto que señala que el acta de inicio de la etapa de verificación y complementación técnica de cada uno de los establecimientos, deberá suscribirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato y de manera simultánea, previa aprobación de las hojas de vida del personal principal mínimo requerido para la ejecución del contrato.

Modificar el Numeral 3.2 Plazo de Ejecución del Contrato, -Nota 7: en sentido de SUPRIMIR la expresión "de manera simultánea" puesto que señala que se suscribirá un acta de inicio para la ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO de manera simultánea y para cada establecimiento, una vez finalice la etapa de verificación y se haya surtido la aprobación, por parte de la Interventoría y aval por parte de la supervisión de FONADE, de las hojas de vida del personal profesional y técnico presentado para la ejecución de cada proyecto.

-Modificar 3.2 Plazo de ejecución del Contrato: El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato de Interventoría es de **CATORCE (14) MESES Y QUINCE (15) DÍAS** calendario contados a partir de la suscripción del **ACTA DE INICIO DEL CONTRATO**, la cual se suscribirá para el plazo general del mismo, los plazos de cada uno de los establecimientos a adicionar son los siguientes:

- ✓ **INTERVENTORIA A ESTABLECIMIENTO (EPAMSCAS VALLEDUPAR)**

ITEM	ETAPA	PLAZO DE EJECUCION
A	Etapa de verificación y complementación técnica	1 mes
B	Etapa de Operación y mantenimiento	12 meses
C	Tiempo Total de ejecución	**13 meses**

ITEM ETAPA PLAZO DE EJECUCION

A Etapa de verificación y complementación técnica 1 mes

B Etapa de Operación y mantenimiento 12 meses

C Tiempo Total de ejecución 13 meses

- ✓ **INTERVENTORÍA A ESTABLECIMIENTO EP PUERTO TRIUNFO**

ITEM ETAPA PLAZO DE EJECUCION

A **Etapa de verificación y complementación técnica** **N/A**

B **Etapa de Operación y mantenimiento** **8 meses y 15 días**

C **Tiempo Total de ejecución** **8 meses y 15 días**

ITEM	ETAPA	PLAZO DE EJECUCION
A	Etapa de verificación y complementación técnica	N/A
B	Etapa de Operación y mantenimiento	8 meses y 15 días
C	Tiempo Total de ejecución	**8 meses y 15 días**

✓ **INTERVENTORÍA A ESTABLECIMIENTOS EPAMS JR ERE LA DORADA**

ITEM	ETAPA	PLAZO DE EJECUCION
A	Etapa de verificación y complementación técnica	N/A
B	Etapa de Operación y mantenimiento	8 meses y 15 días
C	Tiempo Total de ejecución	**8 meses y 15 días**